



ACTA Nº 5

ACTA DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO “ZINEMA EUSKARAZ” PARA EL CURSO 2026-27

EXPEDIENTE Nº: 0005-CP01-2025-000066

MESA DE CONTRATACIÓN constituida por los siguientes miembros:

Eneritz González Fernández (Directora del Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas), Joseba Andoni Goikoetxea Barandiaran (Jefe de Sección de Euskera), Izaskun Fernández de las Heras Ansorena (Jefa del Negociado de Promoción y Didáctica del Euskera), María del Carmen Blanquet Muñoz (Secretaría General Técnica) y Mirian Ortueta Izco (Intervención).

En Pamplona, siendo las 12:00 horas del día 16 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para resolver el procedimiento abierto inferior al umbral europeo para la contratación del servicio del programa arriba citado. El valor estimado del contrato asciende a 195.000 euros, IVA excluido (dado que esta prestación está exenta de IVA según el artículo 17 de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Según acta de fecha 13 de enero de 2026, la empresa con la oferta más ventajosa es la presentada por Tinko Euskara Elkartea con CIF G48770200, en la cuantía y condiciones de su propuesta, por lo que la Mesa, a fecha de 13 de enero de 2026 solicita a dicha empresa, a través de PLENA, la aportación de la documentación necesaria de acuerdo con el Pliego regulador del contrato, para ser propuesto como adjudicatario.

Con fecha 14 de enero de 2026, la empresa presenta la documentación solicitada. La mesa de contratación revisa la documentación aportada por la licitadora y considera que 3 de los documentos han de ser subsanados.

Por ello, a fecha 26 de enero de 2026, a través de PLENA, se les solicita subsanación, que es presentada por la empresa a fecha de 30 de enero de 2026. Es revisada y aprecia que no queda acreditada la solvencia técnica regulada en la base 6 de los pliegos de licitación (puesto que no acredita haber ejecutado, en el curso de los tres últimos años, al menos, un contrato que tenga por objeto actividades de promoción del cine en euskera de características semejantes al del presente contrato por un importe igual o superior a 45.000 euros (IVA excluido)).

Por tanto, la mesa de contratación propone la exclusión de este licitador del procedimiento.

La siguiente licitadora por orden de valoración de las ofertas es la Asociación cultural Irudi Berria – Imágenes vivas con CIF G95740767, por lo que la mesa de contratación acuerda solicitar la aportación de la documentación señalada en la base 12 del pliego de contratación, en el plazo máximo de siete días desde la notificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se extiende la presente acta, que firman los miembros de la Mesa de contratación a 16 de febrero de 2026.

Eneritz González Fernández - Presidente	Maika Blanquet Muñoz - Secretaria	Mirian Ortueta Izco - Interventora
--	-----------------------------------	---------------------------------------

Joseba Andoni Goikoetxea Barandiaran – Vocal	Izaskun Fernández de las Heras Ansorena – Vocal	
---	--	--